



ANÁLISIS Y RESULTADOS DE  
LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
**PLAN DAI**  
**2023**



## ÁNÁLISIS DE RESULTADOS DEL PLAN DAI 2023

En marco del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), que es una política de carácter nacional del INAI y el Sistema Nacional de Transparencia que, a través de la socialización del derecho de acceso a la información (DAI) en la población, principalmente en grupos sociales en situación de vulnerabilidad, busca contribuir a la inclusión y a la reducción de la brecha de desigualdad en el ejercicio de otros derechos fundamentales, el 23 de septiembre del año 2023 se llevó a cabo la primer jornada de socialización del DAI en Michoacán con personas con discapacidad auditiva, donde se identificaron problemáticas a las que se enfrentan, resultando en una necesidad de información, por lo cual, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

*“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.*

*Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”*

### **Se solicitó información predominando los siguientes temas:**

- Becas.
- Cursos para aprender lengua de señas mexicana.
- Programas, apoyos para personas con discapacidad auditiva.
- Escuelas donde se brinda educación a alumnos y alumnas de la comunidad sorda.
- Instituciones médicas que cuentan con personal capacitado en Lengua de Señas Mexicana.
- Programas, apoyos para madres solteras.
- Que escuelas cuentan con personal capacitado en Lengua de Señas Mexicana.
- Oferta laboral para personas con discapacidad auditiva.
- Temas relacionados con el Fraccionamiento Villas de Oriente.
- Que instituciones cuentan con personal capacitado en Lengua de Señas Mexicana.
- Competencia para arreglar un camino rumbo al Fraccionamiento Metrópolis I.
- Problemática con el agua en la Colonia Independencia.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso  
a la Información y Protección de Datos Personales

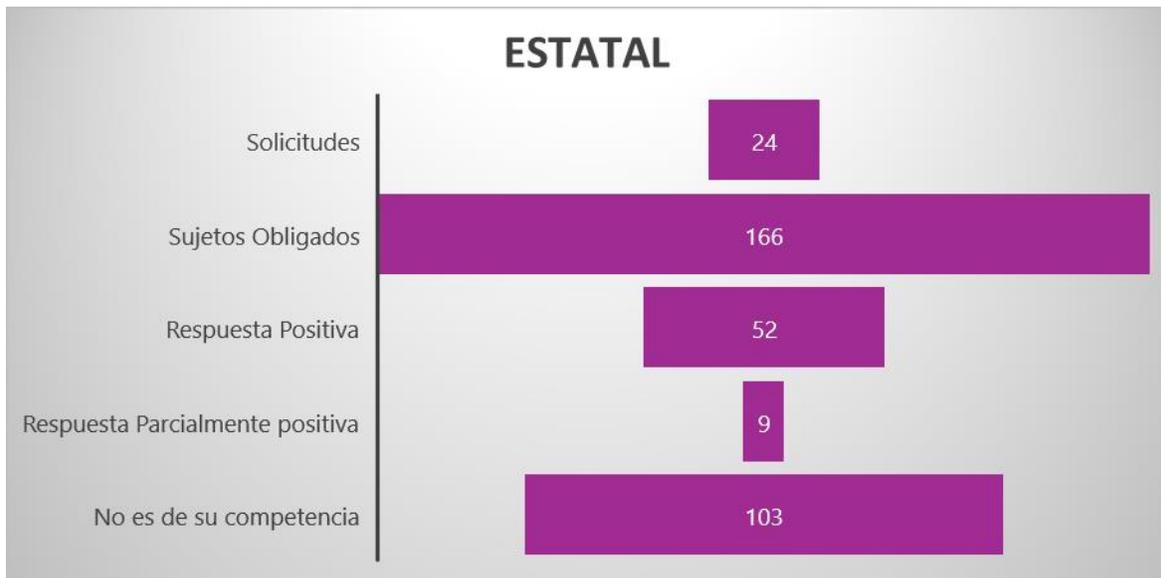




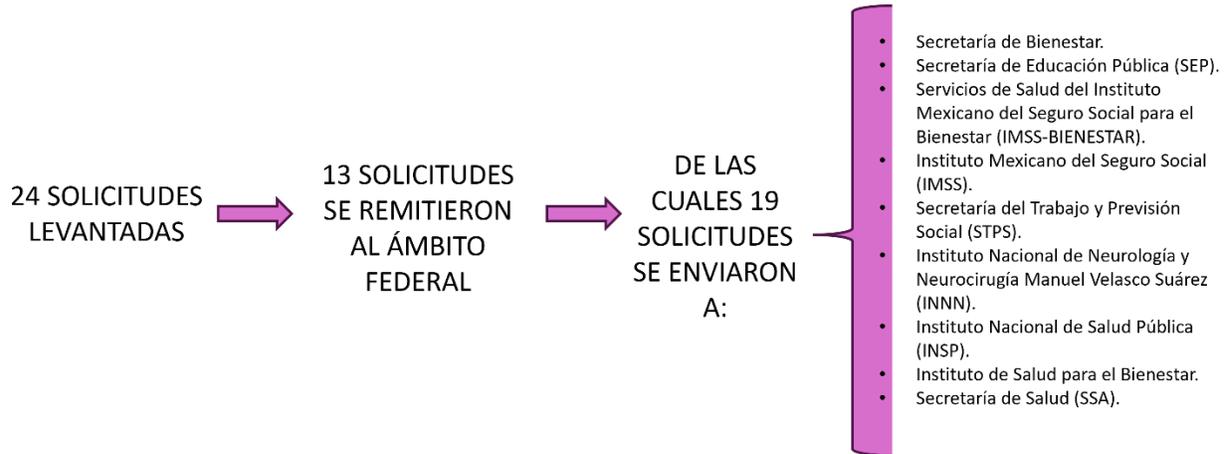
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



Durante la primer Jornada de Socialización del DAI se tuvo un aforo de 56 asistentes de los cuales se derivaron 24 solicitudes de información, algunas de estas solicitudes se enviaron a Sujetos Obligados del Estado de Michoacán y a Sujetos Obligados del ámbito Federal, a continuación, se muestra un grafico donde se explica el número de solicitudes, número de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán a los que se remitieron las solicitudes de información y como fueron contestadas.



Enseguida se muestra cuantas solicitudes y a que Sujetos Obligados Federales se enviaron.

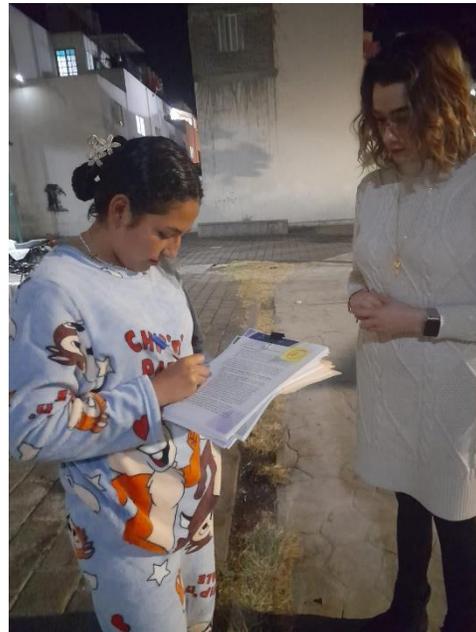


La entrega de las respuestas se dio de manera físico, correo electrónico, WhatsApp, ambos como lo muestra la siguiente gráfica:





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



---

Avenida Camelinas No. 571  
Col. Félix Ireta. Morelia, Michoacán  
Teléfonos: (443) 312-6632 Ext. 105



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



Se tuvo un caso de éxito, el cual derivó de la solicitud enviada entre otros Sujetos Obligados al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI) que a la letra decía :

*“¿Qué cursos, talleres y trabajos hay para las personas con discapacidad auditiva? Además de otros empleos”*

En esta Institución se pudo lograr una beca para que el hijo de la solicitante pueda estudiar en dicha institución.